



**AL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El que suscribe Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los arábigos 10 y 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los numerales 1, 3, 9, 21, 22, 35 fracción I del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; los artículos 1, 3 fracción XVII, 103, 105 fracción I, 107 fracción II, inciso a) y 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos y aplicables; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO CON
CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2015 - 2018, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2015, fuera del recinto oficial, esto es, en el salón de usos múltiples (SUM) del Centro Administrativo Tlajomulco; con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Como es de conocimiento generalizado, el pasado 07 de junio del año en curso se llevó a cabo la jornada electoral donde la ciudadanía eligió a sus representantes para el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- En nuestro Municipio la ciudadanía dio una gran muestra de civilidad y responsabilidad ante la copiosa participación en la jornada electoral que tuvo como resultado la elección del Licenciado ALBERTO URIBE CAMACHO como Presidente Municipal y la planilla conformada por el partido Movimiento Ciudadano, para encabezar el Gobierno Municipal 2015 - 2018, mismo que iniciará a partir del día 01 de octubre del año en curso, con la integración de los regidores electos por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 22 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus reformas.

III.- Para tal efecto el día 30 de septiembre del presente se deberá llevar a cabo el acto formal de la toma de protesta de los nuevos integrantes del Ayuntamiento electos en sesión solemne, como lo marcan los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la propia de Estado de Jalisco, 13, 14 y 49 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 24 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus reformas, 8, 9, 10 y 84 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- Da la importancia cívica del ceremonial de la toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento, donde se invitan a autoridades de todos los ámbitos de gobierno, así como personalidades de los sectores empresarial, de las ciencias, las artes e importantes miembros de la sociedad civil en general, en donde la capacidad del salón de sesiones del Ayuntamiento resulta insuficiente para brindar las atenciones correspondientes a todos los invitados y a la ciudadanía asistente, es que se solicita la autorización por parte de este H. Cuerpo Edilicio saliente para llevar a cabo la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2015 - 2018, la cual tendrá verificativo el próximo 30 de septiembre del año 2012, fuera del recinto oficial, esto es, en el salón de usos múltiples (SUM) del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal.

V.- Por los fundamentos y motivos ya expuestos someto a consideración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los **Resolutivos** a manera del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2015 - 2018, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2012, fuera del recinto oficial, esto es, en el salón de usos múltiples (SUM) del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70 de la Cabecera Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

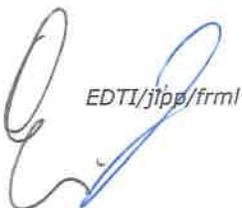
A t e n t a m e n t e.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 20 de agosto del 2015.

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO.

Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Esta hoja pertenece a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen donde se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2015 - 2018, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2015, fuera del recinto oficial, esto es, en el salón de usos múltiples (SUM) del Centro Administrativo Tlajomulco.


EDTI/jtpe/frml

